

MENDOZA, **28 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 30167/2023, en las que se tramita la adscripción del docente Adriel Pablo ORDENES VIGUET, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura IV - Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 302/2023-CD por UN (1) año, a partir del 05 de octubre del año 2023.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura "Arquitectura IV - Taller de Integración Proyectual", avalado por el Director General de la carrera de Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 302/2023-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Arquitectura IV - Taller de Integración Proyectual", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Arq. Adriel Pablo ORDENES VIGUET (DNI: 39.532.927), durante el período comprendido entre el 05 de octubre de 2023 y el 04 de octubre de 2024, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 053/2025